

2025-03-28

Semana Santa 2025: Cuándo iniciarán los descuentos en autobuses para maestros y estudiantes

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2025/03/28/semana-santa-2025-cuando-iniciaran-los-descuentos-en-autobuses-para-maestros-y-estudiantes/>

Los estudiantes y docentes en México podrán beneficiarse de descuentos en transporte durante las vacaciones de Semana Santa 2025, según informó la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Este programa, que se aplica cada año en los periodos vacacionales, ofrece reducciones del 50 % en boletos de autobús y tren para estudiantes, y del 25 % para docentes. Las tarifas especiales estarán disponibles del lunes 14 al viernes 25 de abril, aunque algunas líneas de transporte han extendido las fechas de validez.

De acuerdo con la información proporcionada por la SICT, los descuentos aplican en autobuses de primera clase y económicos, así como en trenes de pasajeros en su modalidad regular interurbano. Este beneficio está dirigido exclusivamente a estudiantes y maestros que pertenezcan a instituciones educativas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Varias empresas de transporte han anunciado promociones adicionales para facilitar los viajes durante este periodo. Por ejemplo, Estrella Blanca lanzó su campaña "Venta de primavera", que ofrece descuentos del 25 % y 50 % en boletos adquiridos en línea para viajar entre el 25 de marzo y el 10 de abril. Además, esta promoción incluye fechas específicas de compra, como el 25, 26 y 27 de marzo.

Por su parte, Ómnibus de México también ha implementado una preventa vacacional que permite adquirir boletos con descuentos del 25 % para maestros y del 50 % para estudiantes. Esta promoción estará disponible para compras realizadas entre el 28 de marzo y el 10 de abril, con validez para viajar del 11 al 28 de abril de 2025.

Para aprovechar estas tarifas reducidas, los estudiantes y maestros deben cumplir con ciertos requisitos. Es indispensable presentar una credencial vigente que los acredite como miembros de una institución educativa incorporada a la SEP. Esta credencial debe incluir el nombre completo, una fotografía reciente, el número de matrícula o cuenta, y el sello oficial de la institución.

En caso de no contar con una credencial, los interesados pueden solicitar una constancia oficial de estudios o un documento que confirme su pertenencia a una institución académica. Este documento debe especificar el periodo vacacional autorizado, especialmente si las fechas de descanso no coinciden con las establecidas oficialmente.

En caso de que una empresa de transporte se niegue a aplicar las tarifas reducidas, los afectados pueden presentar una queja ante la Profeco. Para ello, es necesario contar con los siguientes documentos:

Las denuncias pueden realizarse en cualquier Oficina de Defensa del Consumidor o a través del número telefónico (55) 5568 8722.